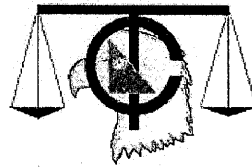




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 10 MAR 2009

VISTO: La Nota Interna N° 333/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable solicita la interrupción del período de licencia anual del Auditor Fiscal Andrés Bronzovic, a los fines de que el mismo preste servicios en la Delegación IPAUSS de este Tribunal en reemplazo de la Auditora Fiscal Rita Lorena Retamar, quien se encuentra con licencia por enfermedad.

Que el CP Bronzovic ha usufructuado treinta (30) días correspondientes a la FERIA Anual 2008, quedando pendientes los diez (10) días restantes.

Que el Sr. Vocal de Auditoría no formula objeciones al respecto.

Que en virtud de los argumentos esgrimidos resulta necesario dar curso favorable a lo petitionado, ordenando el dictado del acto administrativo pertinente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la interrupción del período de Licencia Anual – Año 2008 correspondiente al Auditor Fiscal Andrés BRONZOVIC, a partir del día 04 de marzo del corriente año, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: INDICAR que el citado agente ha usufructuado treinta (30) días de la mencionada licencia, quedando pendientes los diez (10) días restantes.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al interesado, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 28 / 2009.-

C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas